

CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2020-2021

En el Ayuntamiento de Muros de Nalón, siendo las 9:00 horas del día 17 de marzo de 2021, se reúne el Tribunal para la elaboración del examen teórico. Por unanimidad de los asistentes, se determina la realización de una prueba tipo test, con carácter eliminatorio, consistente en 20 preguntas y 4 de reserva, que serán calificadas a razón de respuesta correcta +0,50 puntos, respuesta incorrecta o nula - 0,10 puntos y 0 puntos respuesta en blanco. Se procede a acudir al polideportivo municipal Marcelino García de Muros de Nalón, lugar de celebración de la prueba práctica donde se procede al llamamiento de las personas convocadas y se concede una hora para la realización de la misma dando comienzo la prueba teórica a las 11:10 horas. Según la base sexta de las Bases de la convocatoria, las personas candidatas que han obtenido, al menos, un 50% de la puntuación en la misma se considerarán aptas obteniéndose las siguientes puntuaciones:

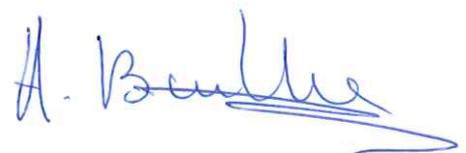
DNI	PUNTUACIÓN
49****99S	7,2
51****24A	6,4
71****35D	7,0

Se abre un plazo de 3 días hábiles hasta el 23 de marzo incluido para que se pueda formular cualquier reclamación. Las alegaciones se presentarán por escrito en el propio Ayuntamiento o a través de canales telemáticos.

El Tribunal de Valoración convoca a las personas aptas para el día **25 de marzo a las 10:00 horas** para la realización de la **prueba práctica** en las **naves municipales del Ayuntamiento en San Esteban de Pravia**, donde deberán presentarse con DNI o TIE en vigor.



Dña. María del Rocío Fernández Aragón



Dña. Mª Asunción Barthe García